RESOLUCIÓN IM Nº 104 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS, PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO - PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE SALON MULTIUSO" CON ID N°396631 .----------

Tebicuary, 15 de Marzo de 2021.-

VISTO:

El art. 235 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 235 "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas".----------

*Que, por Resolución IM N° /2021, esta administración ha resuelto autorizar la realización del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2021 para la "**CONSTRUCCIÓN DE SALON MULTIUSO" CON ID N°396631..----------***

POR TANTO

***EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TEBICUARY** en uso de las atribuciones que le concede la Ley.---------*

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR, LOS PLANOS Y PLANILLAS, PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE SALON MULTIUSO" CON ID N 396631° ----------

***Art. 2º., COMUNICAR,** a quienes corresponda y, cumplido archivar. ----------*

Lourdes Gamarra
Secretaria General

Juan Paredes Ocampo
Intendente Municipal